



San Borja, 15 de junio de 2023

OFICIO MÚLTIPLE N° 00117 -2023/MINEDU/VMGI/DRELM/UGEL.07-ASGESE

Señores/as:

Directores/as de las Instituciones Educativas Públicas de EBR

Asunto : Registro de información en la Plataforma del SIMON, **PM-96: Plan de Monitoreo para conocer el número de organizaciones de padres de familia inscritos en el Registro de Dirigentes de Organizaciones de Padres de Familia (APAFA) - 2023**

Referencia : a) Expediente Interno N° **45772-2023**
b) Ley General de Educación, Ley N°28044 y su reglamento D.S. N°011-2012-ED
c) Ley N°28628 y su reglamento aprobado con D.S. N°004-2006-ED
d) RM N°474-2022-MINEDU

De mi mayor consideración:

Tengo a bien dirigirme a ustedes, en atención a los documentos remitidos por el MINEDU, sobre el **"PM-96 - Plan de Monitoreo para conocer el número de organizaciones de padres de familia inscritos en el Registro de Dirigentes de Organizaciones de Padres de Familia (APAFA) - 2023"** que se deberá registrar en la plataforma de SIMON, el mismo que permitirá generar evidencias a través del seguimiento, monitoreo y evaluación de programas y estrategias mediante la medición de indicadores de todas las etapas, niveles y modalidades del sistema educativo.

Al respecto, para el registro del su APAFA y los datos del presidente, deberán de tener en cuenta, a la información adjunta:

ANEXO 1.-Registro de información en la Plataforma (09 ítems).

ANEXO 2.-Protocolo de registro de organizaciones de padres de familia que participan en el proceso de elaboración de contenidos de materiales y recursos educativos.

ANEXO 3.-Orientaciones para el registro de las organizaciones de padres de familia de las instituciones educativas.

Es por ello que; se solicita a las Instituciones Educativas Publicas de EBR, registren la información requerida por el MINEDU, hasta el 23 de junio del presente. Para mayor información podrán contactarse con el Especialista Juan Pablo Quispe Gamboa al correo jquispe@ugel07.gob.pe o móvil 965397815

Agradeciendo su atención, reitero mi especial consideración y estima.

Atentamente,

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

LIC. JAIME WUILDER JIMENEZ CASTILLO

Jefe del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo
Unidad de Gestión Educativa Local N° 07-San Borja

JWJC/J-ASGESE
JPQG/Esp.-ASGESE
15/06/2023

ANEXO 01

ASGESE-UGEL.07
FOLIO N°1

PM-96: Plan de Monitoreo para conocer el número de organizaciones de padres de familia inscritos en el Registro de Dirigentes de Organizaciones de Padres de Familia (APAFA) - 2023

1 - ¿La IE cuenta con APAFA vigente?



- ☐ SI
- ☐ NO

2 - Indique el tipo de documento de identidad del presidente de la APAFA



- ☐ Documento Nacional de Identidad - DNI
- ☐ Carnet de extranjería
- ☐ Pasaporte
- ☐ Otro(s)

3 - Registre el DNI del presidente de la APAFA



Ingresar respuesta ...

Máximo 300 caracteres 0/300

4 - Registre el o los nombres del presidente de la APAFA



Ingresar respuesta ...

Máximo 300 caracteres 0/300

5 - Registre los apellidos del presidente de la APAFA



Ingresar respuesta ...

Máximo 300 caracteres 0/300

6 - Registre el número de celular del presidente de la APAFA



Ingresar respuesta ...

Máximo 300 caracteres 0/300

7 - Registre el correo electrónico del presidente de la APAFA



Ingresar respuesta ...

Máximo 300 caracteres 0/300

8 - Indique la fecha de inicio de la designación del presidente de la APAFA



9 - Indique la fecha de término de la designación del presidente de la APAFA



ANEXO 2

ASGESE-UGEL.07
FOLIO N°2

PROTOCOLO

REGISTRO DE DIRIGENTES DE ORGANIZACIONES DE PADRES DE PADRES DE FAMILIA PARA QUE PARTICIPEN EN EL PROCESO DE ELABORACION DE CONTENIDOS DE MATERIALES Y RECURSOS EDUCATIVOS.

1. Titulo.

Registro de dirigentes de organizaciones de padres de familia para que participen en el proceso de elaboración de contenidos de materiales y recursos educativos.

2. Objetivo.

Registrar a los dirigentes (presidentes) de organizaciones de padres de familia de las instituciones educativas públicas del ámbito nacional para participar en el proceso de elaboración del contenido de los materiales y recursos educativos de las áreas curriculares de: Personal Social; Desarrollo Personal, Ciudadanía y Cívica; Ciencias Sociales; Descubrimiento del Mundo, y Ciencia y Tecnología.

3. Marco normativo.

- Ley N° 28628, Ley que regula la participación de las asociaciones de padres de familia en las instituciones públicas.
- Decreto Supremo N.º 004-2006-ED, aprueba reglamento de la Ley 28628 que regula la participación de las asociaciones de padres de familia en las instituciones educativas públicas.
- Ley 31498, Ley que impulsa la calidad de los materiales y recursos educativos en el Perú.
- RVM N° 053-2019-MINEDU, aprueba los lineamientos para la dotación de materiales educativos en la Educación Básica, modificado por la RVM N° 063-2023-MINEDU.
- RM N° 086-2023-MINEDU, que aprueba la relación de materiales educativos de la educación Básica correspondiente a la dotación 2024, 2025 y 2026; así como también actualiza la relación de materiales educativos de la dotación 2023.

4. Indicador.

General	Específicos
Número de dirigentes (presidentes) de organizaciones de padres de familia.	Número de dirigentes (presidentes) de organizaciones de padres de familia de las II.EE. públicas de Educación Básica inscritos en el registro de dirigentes de organizaciones de padres de familia de la plataforma SIMON.

5. Aspectos.

INST-174: Instrumento para el registro de dirigentes de organizaciones de padres de familia (APAFA)	
A	Registro de los dirigentes de las APAFAs

6. Alcance.

Instituciones Educativas públicas de Educación Básica, UGEL, DRE/GRE y Minedu

7. Unidad de análisis.

Instituciones Educativas públicas de Educación Básica

8. Informantes.

Directores de II.EE.

9. Responsable del registro.

Director de institución educativa

10. Método de recolección.

- El registro de dirigentes (presidentes) de las APAFA estará a cargo de los directores de las instituciones educativas públicas de Educación Básica en el Módulo de Monitoreo de la Plataforma SIMON, en el **PM-96 (Plan) Plan de Monitoreo para conocer el número de organizaciones de padres de familia inscritos en el Registro de Dirigentes de Organizaciones de Padres de Familia (APAFA) – 2023** y el **INST-174 (Instrumento): Instrumento para el registro de dirigentes de organizaciones de padres de familia (APAFA)**.

11. Periodicidad.

Tramos		Tipo de registro	Registro de información	Meta
1	Tramo 1	Dirigentes de organizaciones de padres de familia	Desde el 07 de junio hasta el 23 de junio del 2023.	100%

12. Registro de información.

Se realizará en la Plataforma SIMON en el módulo versión 3.0 <http://simon.minedu.gob.pe>

- Registro de dirigentes (presidentes) de organizaciones de padres de familia (APAFA).

13. Reportes de avance y resultados.

MINEDU generará reporte donde podrá facilitar a las DRE/UGEL, el seguimiento del registro de información de las instituciones educativas de su jurisdicción.

ORIENTACIONES PARA EL REGISTRO DE LAS ORGANIZACIONES DE PADRES DE FAMILIA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS

(PM-96 / INST-174)

1. Descripción:

El “Registro de Dirigentes de las Organizaciones de Padres de Familia”, se encuentra habilitado en la plataforma SIMON del 07 al 23 de junio de 2023, para que los directores de las instituciones educativas públicas de Educación Básica registren datos personales del dirigente (presidentes) de las APAFAS, con la finalidad de dar cumplimiento con lo dispuesto en la Ley 28628 – Ley de APAFAS y la Ley 31498 que regula la participación de los padres de familia en el proceso de elaboración del contenido de los materiales y recursos educativos de las áreas curriculares de: Personal Social; Desarrollo Personal, Ciudadanía y Cívica; Ciencias Sociales; Descubrimiento del Mundo, y Ciencia y Tecnología.

2. Objetivo:

Registrar a los dirigentes (presidentes) de organizaciones de padres de familia de las instituciones educativas públicas del ámbito nacional para participar en el proceso de elaboración del contenido de los materiales y recursos educativos de las áreas curriculares de: Personal Social; Desarrollo Personal, Ciudadanía y Cívica; Ciencias Sociales; Descubrimiento del Mundo, y Ciencia y Tecnología.

3. Sobre la repuestas de cada pregunta:

3.1. ¿La IE cuenta con APAFA vigente?

Respuesta: en esta pregunta el director de la IE debe seleccionar SI o NO según corresponda, si la respuesta SI se habilitarán los demás campos para su registro, si la respuesta fuera NO, guarde y envíe la información.

3.2. ¿Seleccione el tipo de documento de identidad que posee el presidente de APAFA?

Respuesta: En esta pregunta el director de la IE debe seleccionar el DNI o Carnet de Extranjería, Pasaporte u otros, según corresponda.

3.3. ¿Número de documento de identidad del presidente de APAFA?

Respuesta: En esta pregunta el director de la IE debe digitar el DNI o Carnet de Extranjería, Pasaporte u otros, según corresponda.

3.4. ¿Apellidos y nombres de identidad del presidente de APAFA?

Respuesta: En esta pregunta el director de la IE debe digitar los apellidos y nombres del presidente de la APAFA.

3.5. ¿Número de celular del presidente de APAFA?

Respuesta: En esta pregunta el director de la IE debe digitar el número de celular del presidente de la APAFA.

3.6. **¿Correo electrónico del presidente de APAFA?**

Respuesta: En esta pregunta el director de la IE debe digitar el correo electrónico del presidente de la APAFA.

3.7. **¿Fecha de inicio de la designación del presidente de APAFA?**

Respuesta: En esta pregunta el director de la IE debe digitar la fecha que inicia la vigencia de la designación del presidente de la APAFA.

3.8. **¿Fecha fin de designación del presidente de APAFA?**

Respuesta: En esta pregunta el director de la IE debe digitar la fecha que finalizará la vigencia de la designación del presidente de la APAFA.